EsSalud

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA CIRCULAR N° 61 -IETSI-ESSALUD-2019

Lima, 23 ABR 2019

Señores
GERENTES Y DIRECTORES
CENTROS E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS
REDES ASISTENCIALES Y REDES PRESTACIONALES
Presente. -

Asunto: Ampliación de uso de Dictamenes Preliminares de Evaluación de Tecnologías Sanitarias – IETSI.

Referencia: Carta Circular N° 06-IETSI-EsSalud-2019

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en relación al asunto, manifestarles que el IETSI ha decidido **AMPLIAR** la vigencia por un año adicional considerando la fecha de publicación y ampliaciones previas[1], de los siguientes dictamenes:

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N. ° 015-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2016, "Seguridad y eficacia del uso de bortezomib en combinación con lenalidomida y dexametasona en pacientes con leucemia de células plasmáticas primaria".

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N. ° 016-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2016, "Uso de formula a base de aminoácidos esenciales en pacientes con diagnóstico de defecto del ciclo de la urea".

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N. ° 021-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2016, "Uso del radiotrazador de medicina nuclear Flúor 18 fluorodexosiglucosa (F-18-FDG) en tomografías de emisión de positrones en pacientes con epilepsia refractaria y posibles candidatos a cirugía".

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N. ° 028-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2016, "Seguridad y eficacia del uso de azacitidina en el síndrome mielodisplásico en riesgo intermedio-2 o alto riesgo no candidato a trasplante o quimioterapia a altas dosis".

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 081-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2016, "Eficacia y seguridad del uso de pertuzumab en combinación con trastuzumab y docetaxel para el tratamiento de pacientes con cáncer de mama metastásico HER 2 positivo sin terapia sistémica previa".

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 010-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2017, "Eficacia y seguridad de posaconazol como profilaxis antifúngica en pacientes neutropénicos severos por quimioterapia de inducción o trasplante alogénico de médula ósea, con neoplasia hematológica con alto riesgo de infección fúngica invasiva".

[1] http://www.essalud.gob.pe/ietsi/eval_prod_farm_otros.html

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 013-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2017, "Eficacia y seguridad cladribina en el tratamiento de pacientes con diagnóstico de tricoleucemia".

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 015-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2017, "Eficacia y seguridad de fórmula en base a aminoácidos libres en pacientes pediátricos con gastroenteropatías eosinofílicas".

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 016-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2017, "Eficacia y seguridad de L-asparaginasa Erwina y L-asparaginasa E. coli pegilada en el tratamiento de pacientes con leucemia linfoblástica aguda que presentan hipersensibilidad a la L-asparaginasa E. coli nativa".

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 019-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2017, "Eficacia y seguridad del uso de dolutegravir en el tratamiento de pacientes con VIH multitratados".

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 003-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2018, "Eficacia y seguridad de adalimumab en el tratamiento de pacientes adultos con uveítis activa no infecciosa y con respuesta inadecuada a corticoides e inmunomoduladores".

Por otro lado, con respecto al Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N.° 017-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2016, "Eficacia y seguridad de supositorios de mesalazina en pacientes adultos con proctitis o proctosigmoiditis ulcerativa para las fases agudas y del mantenimiento de la remisión", el producto farmacéutico mesalazina ha sido incluido en el Petitorio Farmacológico de EsSalud mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 25-IETSI-ESSALUD-2019 según lo establecido en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales 2018 (PNUME) aprobado mediante Resolución Ministerial N°1361-2018, por lo cual, no se ampliara su vigencia, ya que se encuentra disponible en el petitorio institucional.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente,

Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ
Director del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)(e)
EsSalud

PRPA/FAFS/VVPA/ljgc
NIT: 8301-17-52 P.277

F 02